

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA 022-2026

A LAS ONCE HORAS Y CUARENTA Y TRES MINUTOS DEL 20 DE ABRIL DEL 2026

SAN JOSÉ, COSTA RICA

Inicia la sesión extraordinaria cero veintidós del año dos mil veintiséis, convocada para las once horas, a las once horas y cuarenta y tres minutos del veinte de abril del dos mil veintiséis, dado que los señores Miembros deben atender temas previos propios de sus cargos. La presente sesión se desarrolló de manera virtual, de conformidad con el artículo 52 de la Ley General de la Administración Pública, Ley 6227, la *“Ley Autoriza la celebración de sesiones virtuales a los Órganos Colegiados de la Administración Pública”*, Ley 10379 y lo dispuesto por este Consejo en acuerdo 004-002-2024, de la sesión ordinaria 002-2024, celebrada el 02 de mayo del 2024, para lo cual se han tomado todas las medidas que permiten garantizar en tiempo real la oralidad de la deliberación, la identidad de los asistentes, la autenticidad e integridad de la voluntad colegiada, la conservación e inalterabilidad de lo actuado y su grabación en medios que permitan su íntegra reproducción. Se les recuerda que el quorum se formará con cada uno de los Miembros presentes mediante enlaces telemáticos, para lo cual deben permanecer, durante toda la sesión, conectados con audio y video, con tal de que su conexión le permita la comunicación simultánea de forma ininterrumpida. Por tanto, se solicita a los Miembros presentes que activen y mantengan sus cámaras encendidas e indiquen su nombre. Participan Carlos Watson Carazo, quien preside, Federico Chacón Loaiza y Cinthya Arias Leitón, Miembros Propietarios. Los señores se encuentran desde sus casas de habitación. Asisten los funcionarios Luis Alberto Cascante Alvarado, Secretario del Consejo y Mariana Brenes Akerman, Asesora del Consejo. -----

La presente sesión se lleva a cabalidad con todas las disposiciones establecidas por el ordenamiento jurídico para la celebración de sesiones virtuales. Se mantiene la conexión, tanto en audio como en video, durante toda la sesión, de conformidad con la normativa vigente. -----

ARTÍCULO 1

APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

De inmediato, la Presidencia da lectura a la propuesta del orden del día. Lo anterior, al amparo de lo que se establece en el numeral 4 del artículo 54 de la Ley General de Administración Pública, se hace necesario modificar el orden del día, de manera tal que se puedan realizar el siguiente ajuste: -----

“Carlos Watson: Buenos días, espero que estén muy bien. Al ser las 11:43 a.m. y después de solventar con los problemas técnicos que teníamos en las computadoras, vamos a hacer el inicio de la sesión extraordinaria número 022-2026, del día 20 de abril del 2026.-

Lo primero sería aprobar el orden del día. -----

CinthyA Arias: Los temas que se fusionan, nada más hacer mención por la convocatoria.

Carlos Watson: Muchas gracias, sí, el tema 2.2 y 3.1, el tema 2.2 es el correo que se recibió la semana pasada, se dio por recibido y se trasladó a la Unidad(sic) de FONATEL.

Y el 3.1 es la respuesta a ese NI, entonces esos dos temas sería fusionarlos, ya que tienen coherencia, sería el único cambio y si están de acuerdo los señores lo aprobamos. -----

Federico Chacón: De acuerdo. -----

CinthyA Arias: De acuerdo. -----

Carlos Watson: De acuerdo, aprobamos el orden del día”. -----

AGENDA

1. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

2. PROPUESTAS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO

2.1. Presentación del Informe de Labores de la SUTEL para el 2025. -----

3. PROPUESTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONATEL

3.1. *Remisión de iniciativas para ser consideradas en el Plan Nacional de desarrollo de Inversión Pública (PNDIP) 2027-2030. -----*

ACUERDO 001-022-2026

Aprobar el orden del día antes expuesto para la presente sesión extraordinaria. -----

ARTÍCULO 2

PROPUESTAS DE LOS SEÑORES MIEMBROS DEL CONSEJO

2.1. *Presentación del informe de labores de la SUTEL para el 2025.*

Ingresan a sesión las funcionarias Rose Mary Serrano Gómez, y Lianette Medina Zamora, para el conocimiento de este asunto y la funcionaria Angélica Chinchilla Medina para este y el siguiente tema.

La Presidencia continúa con el orden del día y presenta al Consejo el oficio 03672-SUTEL-ACS-2026, del 17 de abril del 2026, por medio del cual el equipo designado presenta el “Informe anual de labores de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) para el periodo 2025”.-----

A continuación, la exposición de este asunto.-----

“Carlos Watson: El segundo punto es la propuesta de los señores Miembros del Consejo.

El 2.1 es la presentación del Informe de Labores de la SUTEL para el 2025.-----

En este punto quiero agradecer a las compañeras que realmente hicieron una dedicación sobre la elaboración de este insumo, se hicieron algunos cambios estructurales que lo que se pretende es que el lector final tenga un hilo conductor y que la información sea un poco

más sencilla de visualizar y entender. Le damos la palabra a las compañeras para que expongan. -----

Angélica Chinchilla: *Efectivamente, hoy vamos a presentar el Informe de Labores de la SUTEL para el periodo 2025. Este informe se realiza de conformidad con lo que establece la ley para perfeccionar la rendición de cuentas de la ley 9398 y la propia ley 7593. -----*

En esta preparación del documento, coordinando las 3 compañeras, mi compañera Lianette Medina y mi compañera Rose Mary Serrano en la preparación de la información y la gestión de la diversa información que se le solicitó a todas las áreas de la institución, para incorporar aquellos elementos que fueran los más estratégicos dentro de este informe y que respondieran precisamente a los criterios establecidos dentro de la normativa vigente.-----

De manera que se hizo una revisión de cuáles eran los elementos que la ley establecía como elementos mínimos que debe considerar este documento y se realizó una comparación con los apartados que teníamos más o menos estructurados, para garantizarnos que efectivamente estuvieran todos estos elementos contemplados. -----

El pasado jueves 16 tuvimos una sesión de trabajo para ver la versión borrador del informe y recibir una serie de observaciones y ajustes por parte del Consejo, los cuales ya fueron incorporados dentro de la versión que les vamos a presentar y que están algunos de ellos resaltados en color verde, para poderlos visualizar de una manera más clara. -----

Cualquier consulta o comentario me lo indican, por favor. -----

El documento está estructurado básicamente en 4 grandes secciones. La primera sección corresponde al Sector Telecomunicaciones y el Entorno. En esta sección lo que se muestran principalmente son los datos estadísticos y un análisis comparativo de la

evolución del sector en el periodo 2020-2024, que son los datos que tenemos disponibles a partir de los informes de estadísticas.-----

La segunda parte es el Marco Institucional y Estratégico, que en esta se incorporan todos los elementos asociados a aspectos generales vinculados a la naturaleza jurídica de la organización, cuál es la estructura organizativa, sus fuentes de financiamiento, el recurso humano con el que se dispone, el Consejo Directivo y las funciones que están asociadas, en este caso al Consejo Directivo.-----

Un apartado correspondiente a los resultados relevantes del Plan Estratégico Institucional 2023-2027, vinculando el Plan Operativo Institucional y los resultados de esta ejecución por objetivos y su vinculación con el presupuesto.-----

Una tercera sección de los Aspectos Financieros y Presupuestarios de SUTEL que se incorporan dentro del informe.-----

La tercera parte es correspondiente a la Gestión Institucional, donde se presentan los principales resultados de la gestión del Consejo Directivo y los resultados asociados a cada una de las Direcciones que integran a la SUTEL. -----

Finalmente, la cuarta parte tiene las conclusiones, oportunidades de mejora y los desafíos y una sección de anexos. Esa es principalmente la estructura que lleva todo el documento.

Voy a referirme rápidamente a las observaciones que nos plantearon para verlas acá incorporadas dentro de la presentación. -----

En la presentación se amplió un poco más sobre la parte estratégica que le corresponde a la SUTEL y hacia dónde está enfocado su trabajo, principalmente se realizó la vinculación con lo que establece el Plan Estratégico Institucional.-----

Se incorporó también un poco más de información sobre el tema de la subasta realizada para los servicios de 5G y también todos los elementos asociados a esta nueva infraestructura y un poco las acciones que vienen a futuro. -----

Se ajustó en la parte correspondiente a la resolución de las reclamaciones, haciendo ver que esta cantidad de reclamaciones que fueron atendidas corresponden precisamente a las del año 2025 y a las que quedaban pendientes del año 2024, teniendo ya los datos completos. -----

Después ajustamos también un poco en materia de competencia, se amplió un poco más la información de los alcances que tuvimos durante el año en estos 2 párrafos y con eso cerramos la primera parte de la presentación. -----

En las estadísticas del sector agregamos los datos solicitados sobre el aporte a nivel de PIB, no lo indiqué al inicio, pero se realizaron también todos los ajustes de forma que nos fueron solicitados con respecto a mayúsculas, minúsculas, el uso de los acrónimos y también al uso de los puntos, comas o espacios en que corresponde a la numeración de las cifras. -----

En esta sección, aquí los ajustes eran principalmente de forma con respecto a estos elementos que acabo de mencionar. -----

Después seguimos en la parte del Marco Institucional, se agregó la referencia a la Ley de Autoridad de Competencia de Costa Rica para resaltar también el rol de autoridad de competencia de la SUTEL. -----

Se agregó el apartado de Fuentes de Financiamiento, donde explicamos cuáles son las 3 fuentes principales de financiamiento de la SUTEL, está toda esta sección. -----

En el apartado de Capital Humano, agregamos la nota con respecto a que el Miembro Suplente o la persona que ocupa en este cargo, el Miembro Suplente, no es parte de las

plazas de la estructura de puestos por la propia naturaleza que tiene esta función, acá está la nota al pie con la referencia al artículo de la ley.-----

Se agregaron los datos con respecto a los montos ejecutados por las remuneraciones, las cargas sociales y demás. -----

En el Consejo Directivo agregábamos lo referente a la Autoridad Sectorial de Competencia, la referencia a los artículos que estaba pendiente de agregar, esto ya se le incorporó.-----

En lo que corresponde ya a los planes operativos institucionales, se amplió un poco la información con respecto al proyecto asociado a la Dirección General de FONATEL, para que quedara un poco más claro cuáles habían sido los elementos de cambio. -----

En lo que corresponde a la parte de la Ejecución Presupuestaria, se agregaron aquí las líneas asociadas al impacto o la participación en términos porcentuales de las subpartidas de materiales y suministros y bienes duraderos, para mostrar que su impacto no es tan alto dentro del presupuesto de la institución. -----

Acá con respecto al proyecto o al trabajo que se está realizando en el marco del artículo 63, para el tema del Canon de Reserva del Espectro Radioeléctrico, se verificó que efectivamente la información que está contenida es lo que se realizó durante el año 2025.

Las respuestas del MICITT a las notas que se enviaron el año anterior se recibieron este año, entonces las acciones que estamos desarrollando las estaríamos incorporando para el próximo informe.-----

En lo que corresponde ya a la Gestión Institucional, agregamos aquí la referencia a la posibilidad que tiene el Consejo de sesionar de forma ordinaria una vez por semana y de forma extraordinaria cada vez que lo requiera, dado que ejerce sus cargos a tiempo

completo y con dedicación exclusiva, para dejar claridad de por qué tenemos 72 sesiones entre ordinarias y extraordinarias durante el año. -----

En cuanto al cumplimiento de los acuerdos, se agregó acá el porcentaje de los acuerdos completados en el 2025 y se indicó que el 5% restante corresponde a acuerdos que se encontraban en proceso de atención dada la complejidad o bien porque fueron asignados al cierre del periodo, entonces materialmente imposible solucionarlos en ese mismo momento. -----

Se agregó en el caso de todas las áreas la referencia de cuáles fueron las actividades de participación a nivel internacional o de representación internacional que se tuvieron, en este caso agregamos acá las que correspondían al Consejo de la SUTEL, según la información que nos brindaron las compañeras. -----

En los aspectos jurídicos no teníamos modificaciones, solamente había una consulta de don Federico con respecto a un dato en uno de los anexos al caso de don Eduardo Castellón, verificamos y efectivamente el caso corresponde al año 2025, aunque probablemente su notificación se realizó hasta inicios de este año, pero por el número que tiene, efectivamente corresponde incorporarlo dentro de la tabla. -----

En materia de transparencia y comunicación, únicamente agregamos acá en la referencia a que las 55 consultas que se recibieron fueron atendidas dentro del plazo establecido por el marco normativo. -----

En la Dirección de Calidad ampliamos el tema de aclarar el proceso que llevan las reclamaciones, que primero el usuario debe interponer el reclamo ante el operador o proveedor y posteriormente, si no hay una respuesta por parte de este, se escala a la Superintendencia para proceder a atender estos casos. -----

Agregamos un poco la referencia a la novedad que implicaba la subasta de Espectro Radioeléctrico, también para dejar visibilizada la importancia de este proceso y lo innovador que resultó el proceso en este caso.-----

La explicación sobre los elementos, las propuestas más bien, para remitir a consulta pública que surgieron por parte del trabajo realizado en el marco de la participación dentro del CITELE y también dentro de las propuestas de modificación del PNAF.-----

Se agregó la parte de Cooperación Internacional, la participación del área en diferentes espacios de foros internacionales o regionales. -----

En el caso de la Dirección General de Competencia, verificamos que estuvieran también incorporados algunos de los foros y se agregaron los que estaban pendientes y, además, se estableció o se dejó patentado que continuamos en la búsqueda de mecanismos de cooperación con otras administraciones, en este caso la propuesta que tenemos con Paraguay y Colombia, que, aunque ya fueron firmadas algunas de estas este año, el reporte ya de su efectividad se realizará en el siguiente informe. -----

En el caso de la Dirección General de FONATEL, se amplió un poco la información con respecto a los recursos, a la cantidad de operadores que han sido asignados para ejecutar estos proyectos y que todos estos proyectos han versado dentro de la modalidad de licitación. -----

Se recuerda operadores que están dentro del marco del proyecto de 5G y una breve referencia al objetivo principal del mecanismo que fue utilizado para priorizar, la inversión y el despliegue antes que la recepción de ingresos y la necesidad de atender de forma prioritaria zonas alejadas y rurales. -----

En la Dirección General de Mercados se incorporó la referencia a los otros grupos de trabajo a nivel internacional que hacían falta mencionar y se realizaron los ajustes de forma correspondientes. -----

En el caso de la sección de Operaciones, agregamos los datos correspondientes a la cantidad de participantes dentro de las distintas capacitaciones, esta es una, y aquí está la otra, también con la asistencia. -----

Y finalmente, en el caso de las conclusiones se ajustó un poco la redacción en el caso del proyecto de 5G para que quedara más visibilizado este aporte y también se ajustó la redacción en referencia al concurso o al proceso del concurso de las concesiones de espectro radioeléctrico para radiodifusión sonora y televisiva para que quedaran no tanto a nivel de un desafío, sino que es una tarea que tenemos ahí todavía que desarrollar de acuerdo con lo que se defina en el marco del proceso que se está llevando. -----

Y también se agregó al final una referencia a la parte de la Gestión de Personal, la necesidad de fortalecer la dotación y la gestión del personal, especialmente en lo que refiere a la parte más operativa y para lograr atender todas las responsabilidades que tenemos dentro del marco legal. -----

Básicamente esos serían como los cambios realizados al documento, no sé si tienen alguna consulta o comentario, o si mis compañeras quisieran ampliar algún elemento. ----

Carlos Watson: *Muchas gracias, doña Angélica, doña Rose Mary, doña Lianette, ¿algún comentario sobre el trabajo? -----*

Lianette Medina: *El informe se ha redefinido en su estructura y es un proceso de mejora, quiere decir que con este nuevo instrumento ya para el siguiente periodo se visualizaría que otros aportes se puedan mejorar en el informe, pero a nivel general, él contiene lo que dice la ley y las observaciones de los señores del Consejo. -----*

Realmente fue una labor en la que participamos todos, cada uno con su experiencia y expertise y tanto doña Rose Mary como doña Angélica y yo, hicimos la labor de integrar la información y realmente creo que el informe cumple con el propósito que nos encomendó el Consejo con el acuerdo para poder hacer una mejora en la estructura y en la comprensión de este, básicamente, eso es lo que quisiera compartirles. -----

Rose Mary Serrano: *De mi parte, indicar que sí se hizo un análisis de los elementos que la ley exige para el proceso de rendición de cuentas. -----*

Había un par de elementos que hacían falta, la referencia legal del documento principalmente, lo cual se incluyó, es un proceso en el que contamos y lo indiqué en la reunión que tuvimos con la guía de don Carlos en diferentes momentos, para incluso valorar si se mantenían o no los capítulos. -----

Los compañeros de las áreas han hecho siempre el mejor esfuerzo por entregar la información en tiempo y en forma, estamos agradecidas con ese aporte. -----

La inclusión de los datos de la Secretaría, ese es un elemento nuevo, que no se había considerado en informes anteriores y que es información que permite visualizar también la carga de trabajo del Consejo y hemos ido integrando algunas referencias y elementos, este es un paso de mejora del Informe de Labores. -----

También comentaba en la reunión de trabajo que las personas que están trabajando el informe de la ARESEP quieren tener algún tipo de acceso o resumen y sería importante hoy poderles facilitar el documento, si es posible, para que ellos tomen lo que consideren en el Informe de Labores de la ARESEP, que también está en ese proceso de elaboración.

Sin duda alguna, la Dirección de Operaciones tiene aquí un rol muy importante y ahí se nota, es muy difícil diferenciar entre lo que hace Operaciones y lo que hace la institución

en muchas cosas, porque está involucrado en toda la parte estratégica y de ejecución y es una Dirección que tiene una marca muy importante en todo el informe. -----

Agradecerles a todos, a los compañeros, a los Miembros del Consejo, que se tomaron su tiempo y han hecho observaciones puntuales de fondo y de forma. -----

A doña Ana, que ahora no le tocó votar el informe, pero que también le tocó estudiarlo, los aportes que hizo don Federico, doña Cinthya, don Carlos en el proceso, hacen que este ya sea el Informe de Institucional que todos buscaban. Así que muchas gracias a todos. -

Carlos Watson: *Muy amable, don Federico, doña Cinthya, ¿algún comentario o pregunta sobre el informe? -----*

Federico Chacón: *De mi parte, no, muchas gracias. -----*

Cinthya Arias: *Yo solamente agradecerles, creo que es un trabajo muy complejo y por lo menos yo me siento muy satisfecha también de haber visto el involucramiento y también el resultado final de escuchar un poco las necesidades que hay a la hora de transmitir un mensaje. -----*

Yo creo que particularmente este informe va a tener ojos de Diputados que van saliendo, pero también de Diputados muy nuevos, que van a entrar y probablemente van a tomar esto en sus tareas, uno que otro, no digo que todos, pero ojalá todos, o la mayor cantidad, para poner en perspectiva las cuestiones del sector y en la balanza cuando tenga que tomar algunas decisiones que nos atañen. -----

Entonces me parece que el informe incorpora información o datos y da cuenta de esa responsabilidad tan grande que tiene la institución. Así es que los felicito también por el trabajo a todos. -----

Carlos Watson: *Sí, gracias. Yo lo único que quisiera agregar, ¿no hay un acuerdo sobre el informe, es nada más la presentación? -----*

Angélica Chinchilla: *Sí, tenemos una propuesta de acuerdo. -----*

Carlos Watson: *¿Podríamos verla, proyectarla, por favor? -----*

Angélica Chinchilla: *La propuesta sería conocer y aprobar la propuesta de informe denominado Informe Anual de Labores de la Superintendencia de Telecomunicaciones SUTEL para el periodo 2025. -----*

Segundo, dar por cumplido el acuerdo 008-021-2025, en el que se instruyó a la Unidad de Planificación, a la Dirección General de Operaciones y la Asesoría del Entorno de este Consejo, preparar una propuesta para el proceso de elaboración del Informe Anual Institucional y se acoja la recomendación de los pasos a seguir para la elaboración de dicho Informe de Labores Institucional 2025. -----

Tercero, remitir el Informe Anual de Labores de la Superintendencia a la Unidad de Comunicación, para la edición final del documento y que lo ponga a disposición pública a través del sitio web institucional. -----

Cuarto, remitir el Informe Anual de Labores para el periodo 2025 a la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos, para lo que corresponda. -----

Quinto, remitir el Informe Anual de Labores para el periodo 2025 a la Presidencia de la Asamblea Legislativa. -----

Carlos Watson: *Generalmente, nosotros tenemos que presentar este informe a la Junta Directiva de ARESEP, me parece, entonces sería bueno, si el formato que tenemos de las presentaciones vamos a utilizarlo desde el Consejo o si cuando la Unidad de Comunicación solicite a esta empresa la diagramación de este informe, si nos pueden hacer un tipo de template del PPT similar al informe, para que lo vayan haciendo en paralelo, no sé cuál será la mejor opción, si una u otra, pero sí sería bueno que entre*

ustedes ya vayan preparando la presentación con los insumos del informe, ya que lo que se cambiaría creo que es prácticamente nada, de lo que estamos aprobando hoy. -----

Angélica Chinchilla: *Sí señor, ya nosotras hemos ido trabajando en la presentación sobre la base de la plantilla que tiene en este momento el Consejo, ya quedaría a decisión del Consejo si decide mantenerlo en esa presentación o en esa plantilla o bien si solicitan entonces una plantilla que esté más alineada quizá con el diseño de diagramación que se vaya a hacer, pero ya queda a criterio de ustedes. -----*

El contenido sí sería el mismo, entonces no hay problema con eso, ya lo hemos estado trabajando. -----

Carlos Watson: *¿Qué opina, doña Cinthya, don Federico?, tal vez pedirle a la Unidad de Comunicación, si el precio no se incrementa mucho, hacer como un tipo de t  mplate para la presentaci  n y si se incrementa mucho, entonces utilizamos la del Consejo. -----*

Cinthya Arias: *Yo creo que se puede, una vez que la dise  nadora tenga algunos elementos gr  ficos definidos para el dise  o, se pueden aprovechar en la presentaci  n, lo que s   tal vez ella diga, es el tema el tiempo,   c  mo se distribuye? y si puede hacernos algo, ya cuando est   decidida la l  nea gr  fica, algo base, para que las muchachas vuelquen todo ese contenido que hayan venido trabajando sobre eso, creo que hay que darle prioridad al dise  o y no tanto a la presentaci  n. -----*

Carlos Watson: *Totalmente de acuerdo, eso es un adicional que, si sale en tiempo y forma perfecto, es como algo mejor de tener en el informe. -----*

Cinthya Arias: *Creo que la se  ora es super cumplida y muy buena, entonces creo que se podr  a. Probablemente vaya a decir que s   lo hace. -----*

Carlos Watson: *Perfecto, entonces lo votamos en esa l  nea y ustedes se encargan tambi  n de hablar con la Unidad de Comunicaci  n, con Fiorella o Eduardo, que vaya a*

tener la comunicación con los diseñadores para más o menos darles esa idea y obviamente darle prioridad al informe que es tan importante y por asuntos de tiempo. ----

Si no tenemos más, lo sometemos a votación, y les agradezco la firmeza de este, en firme.

Cinthyia Arias: *En firme.* -----

Federico Chacón: *En firme.* -----

Carlos Watson: *3 votos a favor en firme. Gracias, compañeros, por el arduo trabajo que han hecho y la Semana Santa también ahí que estuvieron trabajando en este informe”.---*

La Presidencia somete a votación la propuesta de acuerdo que se tiene a la vista y con base en el oficio 03672-SUTEL-ACS-2026, del 17 de abril del 2026 y la exposición brindada por las funcionarias Chinchilla Medina, Medina Zamora y Serrano Gómez, los Miembros del Consejo resuelven por unanimidad adoptar dicho acuerdo con carácter firme, de conformidad con lo que sobre el particular establece el numeral 2, del artículo 56 de la Ley General de la Administración Pública. -----

ACUERDO 002-022-2026

1. Conocer y aprobar la propuesta de Informe denominado: *“Informe Anual de Labores de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) para el periodo 2025”*. ----
2. Dar por cumplido el acuerdo 008-021-2025, en el que se *instruyó a la Unidad de Planificación, a la Dirección General de Operaciones y la Asesoría del Entorno de este Consejo, preparar una propuesta para el proceso de elaboración del Informe Anual Institucional y se acoja la recomendación de los pasos a seguir para la elaboración de dicho Informe de Labores Institucional 2025.* -----
3. Remitir el *“Informe Anual de Labores de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) para el periodo 2025”*, a la Unidad de Comunicación para la edición final del documento y lo ponga a disposición pública a través del sitio web institucional. --

4. Remitir el “*Informe Anual de Labores de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) para el periodo 2025*” a la Junta Directiva de la Autoridad Reguladora de los Servicios Públicos (ARESEP), para lo que corresponda. -----
5. Remitir el “*Informe Anual de Labores de la Superintendencia de Telecomunicaciones (SUTEL) para el periodo 2025*”, a la Presidencia de la Asamblea Legislativa. -----

ACUERDO FIRME

NOTIFIQUESE

ARTÍCULO 3

PROPUESTAS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONATEL

3.1. Remisión de iniciativas para ser consideradas en el Plan Nacional de desarrollo de Inversión Pública (PNDIP) 2027-2030.

Ingresa a sesión la señora Paola Bermúdez Quesada, para el conocimiento de este asunto.

Asimismo, participa la funcionaria Angélica Chinchilla Medina, para el conocimiento de este asunto.

A continuación, la Presidencia expone al Consejo los instrumentos “*Ficha indicadores sectorial e intervenciones PNDIP_SUTEL*” y “*Matrices sectorial e inversiones PNDIP 2027-2030 SUTEL*”, presentados por la Dirección General de FONATEL para su aprobación y remisión a la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones. -----

De inmediato la exposición de este asunto. -----

“Carlos Watson: Seguidamente doña Paola, vamos a ver los temas de FONATEL, el tema 3.1, entonces adelante con la presentación sería remisión de iniciativas para ser consideradas en el Plan Nacional de Desarrollo de Inversión Pública 2027-2030. Adelante.

Paola Bermúdez: Para contexto, originalmente nos llega un correo al Consejo y a las diferentes representaciones institucionales sobre una convocatoria urgente para la reunión del 14 de abril, para ver las primeras iniciativas del tema de la construcción del Plan Nacional de Desarrollo de Inversión Pública. -----

En esa sesión, algunos elementos que se vieron es que hay una Directriz por parte de la Presidenta electa de tener este plan a más tardar en agosto del 2026, eso implica que su construcción tendría que iniciar desde ya y lo que nos dieron en esa sesión, no sé si ahí ven la presentación rápidamente, no les voy a dar toda la presentación, pero sí como 3 elementos muy importantes sobre el proceso constructivo. -----

Uno es que nos dan tiempo hasta el lunes 20 de abril para presentar algunas de estas metas o iniciativas que conformarán parte de este plan, ya nos indican que estas metas son vinculantes para las entidades públicas, ministerios y demás órganos que van a participar del proceso y que forman parte de los objetivos estratégicos derivados de estas políticas. -----

Otro de los elementos que nos resaltan es que, por cada intervención, en este caso, la parte sectorial de telecomunicaciones puede tener hasta 3 metas. -----

Otro de los elementos que nos resaltan es que esos proyectos de inversión pública son de 2 tipos, aquellos proyectos que ya alcanzaron el 70% en el PNDIP anterior no se estarían incluyendo, pero sí que todavía puedan darle continuidad y además proyectos que sean prioritarios para la nueva administración. -----

Otro de los elementos es que esta inversión requiere que ya haya pasado su etapa de pre inversión y que además sean proyectos de metas únicamente de inversión pública, sean kilómetros, puentes, obras, beneficios específicamente sectoriales o institucionales y que el capital fijo concluya en la fase de pre-inversión. -----

Entonces, básicamente esos son como los elementos que nos dieron en la definición o en la revisión de los planes o de las matrices. -----

Nosotros consideramos primero el tema de Territorios Indígenas, mantenerlo, porque el mismo está para concluir en el 2027 con los 24 Territorios Indígenas y otra de las intervenciones que estamos proponiendo incluir es el tema de la Red Educativa.-----

¿Por qué el tema de la Red Educativa? Porque incluso en la primera sesión que nos indicaron estos elementos se nos comenta que el Ministerio de Educación Pública va a formar parte no solo como participante y responsable, sino también como beneficiario en este proceso, ellos estarán construyendo sus propias obligaciones y metas. -----

Sin embargo, nosotros lo vimos importante por un tema de amarrar incluso no solo la participación del Ministerio de Educación Pública en el cumplimiento de nuestra meta, sino darle visibilidad al tema de la conectividad de los centros educativos. -----

La plantilla lo que viene a indicar acá, como les decía, es mantener los 24 Territorios Indígenas con una línea base, 17 es lo que hay hoy de Territorios Indígenas y finalmente para el 2027 concluir con la totalidad de estos territorios. -----

El seguimiento que se está proponiendo es semestral, bajo los informes semestrales de avance que presenta FONATEL y que ya de por sí está obligado bajo el artículo 40 de la Ley General de Telecomunicaciones. -----

Esa sería la plantilla de intervención, que contempla aquí cuáles son incluso y cómo están amarrados a los objetivos, tanto los objetivos estratégicos del plan como aquellas de las órdenes de desarrollo. -----

Cinthya Arias: *No, los objetivos de Desarrollo Sostenible. -----*

Paola Bermúdez: *Perdón, gracias, lo mismo para el caso de Red Educativa, pudimos amarrarlos, dejamos el mismo indicador que está en el Plan Nacional de Desarrollo de las*

Telecomunicaciones, porque eso es uno de los elementos importantes que parte de los indicadores que vayan a formar parte de este PNDIP ya tengan alguna definición mínima básica en los planes sectoriales, entonces esto viene a formar parte también de la propuesta. -----

La otra matriz era una matriz sectorial, que lo que viene es a establecer cuánto es el.... lo mismo el indicador, en el caso del indicador de Red Educativa es un indicador porcentual, este indicador porcentual lo que contempla es una base de centros educativos por intervenir, pero que esta puede modificarse, ya sea por el MEP, por alguna de las razones que ya se conocen, sea porque cierran centros educativos o porque hay intervenciones de infraestructura. -----

En esta misma plantilla de matrices sectoriales, se cuenta con el tema de cuál va a ser el presupuesto a nivel de colones y cuáles son los riesgos que están asociados a dicha meta.

Entonces la propuesta de acuerdo básicamente es que considerando la reunión a la que fue convocada y a los instrumentos que fueron compartidos el mismo 14 de abril por la Secretaría de Planificación Institucional, lo que se propone es mantener dentro de este PNDIP los 24 Territorios Indígenas y además la meta de Red Educativa, en razón de que el MEP no solo va a ser actor responsable y participante de este plan, sino que también va a ser beneficiario directo de las metas que se están trazando en este plan. -----

Entonces la propuesta de acuerdo sería aprobar estos instrumentos, la ficha de indicador sectorial e intervenciones, así como las matrices. -----

Remitir los instrumentos a la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial del MICITT para lo que corresponda. -----

Instruir a la Dirección General de FONATEL para que brinde seguimiento al proceso de planificación y construcción del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, específicamente en lo relativo a las metas propuestas por el sector. -----

Carlos Watson: *Perfecto, doña Cinthya, don Federico, compañeras, ¿alguna intervención sobre este? Adelante, doña Cinthya. -----*

Cinthya Arias: *Sí, gracias, yo tenía varias preguntas, como institución, nosotros vemos... o cuál es el objetivo que nos planteamos nosotros de incluir, visualizar el tema de la Red Educativa en el PNDIP, ¿cuál fue el objetivo? -----*

Es que como esto no viene como un informe, a mí me hubiera gustado como ver cuál es la razón, no solamente que el MEP esté ahí, sino cuál es la razón, es decir, porque lo que se dice es que el MEP va a estar ahí ahora como parte responsable, pero también como parte beneficiaria. Entonces sí me gustaría como tener claro eso, porque no estamos haciéndolo con otras iniciativas que existen de FONATEL en el PNDDT, concretamente. ---

Paola Bermúdez: *Sí, bueno, entendemos que esto es una propuesta, esa propuesta va a tener que primero ser analizada por la Secretaría para ver si le daban admisibilidad a la meta, de lo contrario, si ellos ven que no tiene elementos suficientes para formar parte del PNDIP, no se estaría incluyendo. -----*

Ahora, una de las razones para incluirla como parte de este plan es primero por la obligación que adquieren las instituciones en esta implementación. -----

Aquí lo que proponemos es porque el MEP tomaría una obligación todavía más estricta, por decirlo de alguna manera, en el cumplimiento del traslado de información que le tiene que dar a SUTEL para poder cumplir con esa meta, porque finalmente el eje o la atención de este eje va en función de las necesidades que el MEP le ha definido a SUTEL, si estas

necesidades no son trasladadas de manera correcta a SUTEL, para SUTEL hay una imposibilidad en el cumplimiento. -----

Entonces lo que queremos es como amarrar esa obligación del MEP en el cumplimiento de esta meta. No sé, Angélica, si es posible que ella también ahí me pueda apoyar en la definición que nosotros vimos incluso en discusión con el MICITT. -----

Angélica Chinchilla: *Muchas gracias, sí, vamos a ver, cuando se realizó la presentación de MIDEPLAN y de MICITT sobre este tema, efectivamente se planteó ahí la necesidad de la rapidez con la que había que plantear las posibles intervenciones a incorporar dentro del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública. -----*

Cuando consideramos esta, fue también valorando un poco los elementos que MIDEPLAN indicaba dentro de esta reunión, que eran aspectos que ellos habían extraído, no solamente de metas u objetivos contenidos dentro del Plan Estratégico Nacional, sino también dentro del propio Plan Nacional de Desarrollo vigente, cosas que quedaron ahí pendientes, pero también dentro de la revisión que ellos realizaron del Plan de Gobierno de la Presidenta electa. -----

Entonces parte de los requerimientos también en ese análisis fue, revisen efectivamente todos estos aspectos que están aquí, para ver cuáles de ellos tendrían que valorar una intervención que dé respuesta a estos elementos. -----

Entonces cuando nos indicaron además que ya el MEP iba a ser parte del sector, que actualmente no lo es, no tiene una vinculación directa con MICITT exceptuando por el tema de las metas que están contenidas dentro del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, pero a la hora de incorporarlo dentro del sector Ciencia, Tecnología, Telecomunicaciones e Innovación, eso también da una posibilidad de tener mucha más presión sobre el MEP en cuanto al cumplimiento de la información. -----

Entonces principalmente esos fueron los elementos que consideramos a la hora de plantear las 2 metas, como decía Paola, ahora esta etapa, bueno, es como un poco de esta construcción, el objetivo de MIDEPLAN es tener listo el Plan Nacional de Desarrollo, al contrario que ha sucedido durante todo el tiempo, que normalmente es hasta final de año, es tenerlo listo el 07 de agosto.-----

Entonces eso también pone una presión importante a todas las instituciones para establecer cuáles pueden ser esas posibles intervenciones para incorporar dentro del plan.-----

Ahora viene una revisión por parte del MICITT en su rol de Secretaría Técnica Sectorial, para determinar si los elementos que estamos ahí planteando cumplen realmente con todos los elementos considerados dentro de los procesos que ellos llevan y si pasan, seguiríamos en la siguiente etapa y si no, nos devolverían a indicar ya sea que tenemos que formular nuevas intervenciones o que habrá que hacerle algunos ajustes.-----

Se procuró sí que las 2 intervenciones estuvieran, porque además hay que recordar también que en el caso de FONATEL, solo podemos ejecutar lo que esté definido dentro del Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones.-----

Entonces eso nos cierra un poco también el margen de acción, además de que no tenemos en este momento todavía el proceso abierto de construcción del nuevo Plan de Telecomunicaciones, sino que tenemos que trabajar con lo que hay hoy.-----

Entonces estas 2 intervenciones fueron las que cumplían de mejor forma con los objetivos definidos dentro de estos elementos que planteó el MIDEPLAN.-----

Valoramos en algún momento tal vez las otras metas, los otros programas y proyectos que tenemos, pero al ser mucho más focalizados en el caso, por ejemplo, de las

instituciones y la dotación de equipamiento a instituciones muy específicas, pues no parece cumplir con ese requisito de que sea con una visión nacional y de impacto nacional.

Entonces estas 2 creemos que evidentemente Territorios lo cumple, puesto que ya estaba dentro del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión pública y lo que vamos a hacer es garantizarnos, darle el cumplimiento al 100% de esta meta.-----

Y en el caso de la Red Educativa, también cumple con ese criterio, porque el abordaje realmente es a nivel nacional. Básicamente, tenemos una intervención casi que en todas las regiones de MIDEPLAN, entonces cumple todos esos criterios. -----

Entonces esas fueron las razones por las cuales consideramos que podrían ser las 2 metas, sabemos que la meta de la Red Educativa podría contraer algún tipo de riesgo político y demás.-----

Sin embargo, considerando también el estado de avance que tenemos ya prácticamente el proceso de licitación está fuera, es decir, ya nosotros tenemos una lista de centros educativos que nos facilitó el MEP dentro de los planes de acción o dentro del Plan de Acción de esta meta igual dejamos definidos los procesos que teníamos que llevar a cabo en el caso de que el MEP, por ejemplo, o que llegáramos a un centro educativo y que por alguna razón, la que sea, no se puede hacer la instalación, bueno ahí hay un proceso de sustitución y hay un plazo determinado para esa sustitución, si esa sustitución no se da, entonces el centro educativo sale, por decirlo así, de la lista. -----

Eso nos reduce un poco también el impacto, el riesgo que tenemos en esa línea, que es un riesgo que ya conocemos, pero ya entonces logramos identificar cómo podemos manejarlo de una mejor manera.-----

En el caso de que el MEP en el camino nos indicara que deseara incluir más centros educativos, también dejamos establecido que el incremento de centros educativos sí va a

necesitar entrar al proceso de modificación de meta, tanto en este caso del Plan Nacional de Desarrollo y Telecomunicaciones y en el caso de que suceda también y que entre en el nuevo Plan de Inversión Pública, también en ese caso tendríamos que entrar en ese mecanismo de modificación, lo cual creemos que los haría igualmente repensar 2 veces cómo hacer efectivamente o garantizarnos de alguna forma de que si nos van a solicitar más centros educativos estamos en la disposición y si los recursos lo permiten también y si todas las condiciones nos lo permiten, tendríamos que pasar por esos procesos. -----

Entonces, de alguna forma, creo que muchos de los riesgos, por lo menos a nivel más operativo, que tendrían un impacto a nivel de la imagen del proyecto, los hemos ido ya identificando y se han ido procurando las medidas necesarias para su gestión en caso de que surgieran. -----

Cinthyia Arias: *Gracias, sí, de acuerdo y muchas gracias por la amplia explicación, yo le pregunté a Paola sobre la meta de Hogares Conectados que de alguna forma tiene un impacto nacional, porque los hogares que se van a beneficiar no están focalizados en una sola región, o esa no es la idea.-----*

Es una meta tal vez más pequeña, pero sí me parecía que pudiera haberse contemplado.

Entonces, a mí me parece que sería bueno exponer acá por qué esta meta queda como por fuera, porque también hubiera sido importante incluirla bajo ese objetivo, de que estamos visualizando una posibilidad de un mayor compromiso y cumplimiento por parte del MEP, más el seguimiento de los lineamientos que el mismo MIDEPLAN dio. -----

Entonces, tal vez si Paola nos puede comentar un poco, me parece que es importante que quede, porque una meta de esa naturaleza tal vez no está incluida, que era una de las dudas que yo tenía. -----

Paola Bermúdez: *Sí y una duda muy válida, incluso nosotros la estuvimos discutiendo en el proceso de construcción, sin embargo, es una meta que en este momento en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones está cumplida al 100%. -----*

Entonces no cumple... -----

Cinthy Arias: *Por la meta vieja.-----*

Paola Bermúdez: *Exactamente, por la meta anterior y ahora en la definición que se encuentra en MICITT y el MEP en una posible nueva meta, esa meta no está considerada actualmente como una meta en el Plan Nacional de Desarrollo de Telecomunicaciones. --*

Entonces darle esa escalada a una meta nacional cuando no está en una meta sectorial se vuelve más complejo, porque no tenemos una base técnica aun totalmente construida para darle seguimiento e incorporarla a nivel de una meta ya nacional, si bien puede ser una meta regional no está considerada todavía a nivel sectorial.-----

Entonces, básicamente es una de las razones y también la complejidad del manejo de esta información que ahora Angélica ampliamente mencionaba, sobre el tema de aquellas metas que todavía tenemos, que están activas o vigentes en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones, que tienen ese impacto todavía a nivel, digamos, nacional. -----

Cinthy Arias: *Sí, muchas gracias, tal vez devolviéndome un poco a la plantilla que ustedes mencionaban y después al acuerdo. -----*

En la plantilla, cuando se ven los riesgos, para mí la inclusión de la meta de Red Educativa, pese a que se han tomado diligentemente todas las previsiones para minimizar los riesgos, siempre hay un riesgo de que algo nos falle en ese proceso con el MEP, de que no nos responda, que no nos resuelva rápido, de que incumpla un plazo y demás. Entonces yo me ponía a la luz de la institución y pasa para las 2 metas, o para las 2 iniciativas, lo que

pasa es que de la Red Educativa tiene un muchísimo mayor peso desde el punto de vista del impacto reputacional que cualquier situación de desvío o de no cumplimiento que se dé. -----

Entonces me quedé pensando un poco sobre esta estructura de riesgos, me fui a la definición de riesgos, hice el ejercicio de cuáles son los 5 que yo pondría, porque lo que se pide son 5 y efectivamente coincido en todos, excepto con que el geopolítico para mí es un riesgo en este momento transversal a todo el PNDIT, pero me hace falta el riesgo reputacional en este proyecto, que me parece que es mucho más grande para la institución que cualquiera que quede en el caso de Territorios Indígenas. -----

Entonces ese me hacía falta ahora, viendo un poco la definición de reputacional, también y lo vi contra algunos de los otros riesgos. -----

Aquí dice “probabilidad o posibilidad de acontecimientos asociados a cambios en la percepción de los actores y ciudadanos” y de una vez se va, “ante la falta de ética o transparencia y toma de decisiones incorrectas”, pero en realidad de los riesgos que nosotros vemos que nos pueden afectar y nos podría afectar mucho reputacionalmente y si no, por eso estamos con todo el problema de la entrega de las computadoras y eso creo que golpea institucionalmente fuerte, pero ni siquiera fue por una falta de ética o transparencia, ni por una toma de decisiones incorrectas, fue por un tema de gobernanza que se contamina al resto de los riesgos o genera o desencadena un riesgo adicional. ----

Entonces, yo iba a proponer o mi solicitud es tal vez que esa definición de reputacional, porque el riesgo se está definiendo con causas que se están circunscribiendo a falta de ética o transparencia y toma de decisiones incorrectas, se revise. -----

A mí me parece que debería terminar en “ciudadanos”, eso, por un lado, pero no sé cuál es el margen de acción que hay con el MIDEPLAN. -----

Por otro lado, que sí me parece que el riesgo geopolítico en este momento es un riesgo transversal.-----

Entonces, de esos 5 tan concretos, yo agregaría en el caso de la Red Educativa el reputacional y el geopolítico lo sacaría a un nivel transversal, ese es el análisis que yo he hecho. -----

En cuanto al acuerdo que nos pasaron hace un rato, la propuesta, sí creo, es que se mencionan los alcances metodológicos establecidos, es decir, pero no sé, si se puede hacer ahí referencia una a documentos concretos con números de referencia que ellos nos hayan remitido, porque me parece que el Consejo los asume pero no los estamos dando ni siquiera por conocidos o si se presentaron únicamente en la sesión de trabajo y tal vez en ese considerando 3 aclararlo, pero mencionar al menos los títulos de los documentos. -----

Y después en el considerando sexto, yo al final le agregaría una frase adicional para que también quede claro. Es solo la última frase: “y de la cual dicha entidad es también responsable de ejecución”., Estamos hablando del MEP como para darle peso a esa parte.

Después en la parte resolutive, yo sí creo que por el riesgo que existe sería importante darle un poco de énfasis, es decir, insistir nosotros en ciertas cosas que pese a todas las medidas de mitigación que nosotros hemos tomado para que no haya problemas de ejecución. Por ejemplo, cuando se llega a una escuela y no se puede proceder.-----

Entonces ya entramos en un menos uno que podemos cumplir en el corto plazo, porque son 2 años de la meta, que se está poniendo que vamos a llegar al 100% en 2 años, que ya nosotros sabemos, que a veces lo que se ocupa es... y sobre todo al estar ahora en el PNDIP, darle un poco de valor a la intervención o a la “socada de faja” que pueda dar tanto MIDEPLAN como MICITT como ente rector en ese no cumplimiento o en esos

retrasos. Entonces a mí me gustaría ver un resuelve entre el segundo y el tercero que haga referencia a ese punto. -----

La otra pregunta que tenía era cómo se hace la modificación de una meta del PNDIP si es igual a la modificación de la meta de un PNDT, pero con el interlocutor MIDEPLAN. -----

Paola Bermúdez: *Tal vez para ampliar un poco sobre las intervenciones, doña Cinthya, en el tema de los riesgos nosotros vimos el reputacional justo, pero no nos calzaba tampoco el tema de las malas decisiones. -----*

Entonces por eso lo asociamos al geopolítico, porque finalmente cualquier cambio en la meta puede ser por decisiones políticas, que fue básicamente lo que pasó con el tema de los equipos, que fue una decisión política entre MEP y MICITT, sobre, por ejemplo, dejar los equipos solo en los centros educativos y no dárselo a los chiquitos. -----

Entonces, tal vez ahí para mencionar sobre ese tema, igual la duda si la vamos a plantear en las sesiones que nos van a convocar, para ver si es posible hacer algún cambio en esas definiciones. -----

Con respecto al antecedente 3 no fueron documentos, sino fue la presentación, entonces finalmente voy a agregar que es dentro de la presentación realizada en la sesión del 14. -

Tal vez el tercer punto del acuerdo fue lo que no me quedó muy claro, doña Cinthya, ¿es incluir entonces un acuerdo hacia el MICITT, hacia la Secretaría o hacia nosotros? -----

Cinthya Arias: *Sería un resuelve en donde le reiteramos tanto a MIDEPLAN como a MICITT, dada la importancia de esta meta o si lo quieren dejar así en general, que para asegurar el cumplimiento de la meta se hace necesario ese acompañamiento en la calidad de rector o en la calidad, no sé qué sería MIDEPLAN de autoridad para que se realicen todas las acciones para procurar que se cumplan las condiciones necesarias que nos permitan a nosotros dar cumplimiento a la meta. -----*

Paola Bermúdez: Ya me queda claro, sí. -----

Cinthyia Arias: Es decir, es como un llamado, es como dejar nosotros ahí una mano levantada sobre que necesitamos ese apoyo de MICITT y ahora del MIDEPLAN ante cualquier cuestión que no va a estar dentro de nuestro margen de acción y en donde nosotros no podemos darle un “jalón de orejas” a un MEP, porque no somos rectores. ----

Paola Bermúdez: Entiendo, de acuerdo. -----

Cinthyia Arias: Entonces curarnos en salud, no solamente por las buenas medidas que ya hemos tomado en materia de establecer plazos y de establecer protocolos para cuando ellos tienen que sustituir una escuela, cuando tienen que sacar una escuela o resolver un tema de una intervención sanitaria, sino que también podamos tener las entidades en procurar que si no se está cumpliendo, hacer un llamado a que se cumpla o hacer un llamado a que se resuelva y pronto, para que no nos afecte reputacionalmente a nosotros el no cumplir con los... no sé cuántos centros educativos, los 1000 centros educativos adicionales que hay que conectar en 2 años. -----

Paola Bermúdez: Entiendo. -----

Carlos Watson: ¿Sería doña Cinthyia?-----

Cinthyia Arias: Sí, sería solamente eso. -----

Carlos Watson: Perfecto, más bien una consulta Angélica y a Paola sobre este tercer punto, eso es una labor, como mencionaban de rectoría, eso está implícito en la ley, las acciones que ellos tienen que realizar cuando una meta por alguna razón no avanza tal cual se planteó o es algo... porque me parece que está como implícito en la ley. -----

Paola Bermúdez: Está incluido como dentro de su metodología y obligación, como rectores, porque ellos son los que están poniendo la meta y ellos tienen la obligación de velar que esas metas se cumplan y que los participantes cumplan con esas metas. -----

Entonces ellos ya tienen sus mecanismos de seguimiento y en los que llaman a cierta cuenta a los obligados a cumplir con esas metas, pero no está dentro de una ley específicamente, pero está implícitamente dentro de sus obligaciones como rectoría, no sé si Angélica tiene otra opinión. -----

Angélica Chinchilla: *Correcto, no está expresamente definido así en la ley, sino que más bien es dentro de sus responsabilidades de coordinación interinstitucional y de asegurar el cumplimiento de los planes, tener que realizar este tipo de labores. -----*

Carlos Watson: *Entonces, ¿cuál sería el texto propuesto, como fomentar la coordinación?*

Angélica Chinchilla: *Paola, te pasé ahí una propuesta, a ver, tal vez habría que armarla un poco ahí y tal vez a la consulta que realizaba doña Cinthya sobre el mecanismo de modificación, esto básicamente son los mismos elementos los que ellos consideran, sin embargo, MIDEPLAN tiene que determinar cuáles van a ser esos pasos para realizar una modificación dentro del propio Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, pero es básicamente lo mismo que nos solicitaría MICITT, en el marco del PNDT. -----*

Paola Bermúdez: *Más o menos así sería una propuesta. -----*

Angélica Chinchilla: *Podría ser como reiterar el MICITT, tal vez. -----*

Paola Bermúdez: *Se le insta al MICITT que dada la inclusión del MEP... -----*

Angélica Chinchilla: *Instar al MICITT tal vez puede ser. -----*

Cinthya Arias: *Sí, para mí eso es como una levantada de mano de que no nos dejen solos. -----*

Paola Bermúdez: *Sí, me parece que está muy bien. -----*

Carlos Watson: *Es la primera vez que se hace este tipo de cambios, ¿o ya se habían hecho anteriormente, Paola? -----*

Paola Bermúdez: Es una inclusión nueva, don Carlos, anteriormente lo que se había incluido fue la atención de Territorios Indígenas, pero esta es una inclusión nueva en la que, por ejemplo, en Territorios Indígenas solo nosotros somos responsables, pero en este caso, la inclusión de esta meta no solo nosotros somos responsables, sino que dependemos de otra institución para poder cumplir con esta meta. -----

Carlos Watson: Me parece bien, ¿y los otros cambios cuáles serían? -----

Paola Bermúdez: Este sería bueno uno, el otro ya lo incluí aquí, que sería este, el que propuso doña Cinthya y el tercero sería que de conformidad con los lineamientos y alcances metodológicos compartidos en la sesión del 14 de abril del 2026. -----

Carlos Watson: Pero ¿eso viene en el NI que se adjunta?-----

Paola Bermúdez: Es que no viene ningún NI, lo que viene es un correo con la solicitud de participación de las instituciones. -----

Cinthya Arias: ¿Pero ahí no adjuntaron ningún documento?-----

Paola Bermúdez: Solo las plantillas-----

Angélica Chinchilla: Sí, solo las plantillas, correcto.-----

Paola Bermúdez: Solo las plantillas para llenar.-----

Carlos Watson: Si estos son los cambios, me parece que está bien. No sé don Federico, ¿si quiere agregar algo?-----

Federico Chacón: No tengo comentarios, gracias, nos convocaron el viernes tras anterior y a una reunión el lunes, en esa reunión yo participé también y como decían las compañeras, nos hicieron la exposición del alcance y de la metodología para la selección de los proyectos y me parece que este uno, por todavía por ser el que está en el actual

plan, por tener una continuidad y este por coincidir con todos los requisitos metodológicos que señalaban y la relevancia del proyecto, son los proyectos adecuados. -----

Y me parece que el formulario está bien completado al vaciar, por decirlo de alguna forma, los compromisos actuales de los proyectos vigentes en este nuevo plan. -----

Cinthyia Arias: *Sí, y cuando tengan la reunión de seguimiento, sí les preguntaría el tema de geopolítico, porque realmente la situación creo que hace que sea un riesgo transversal y no exclusivo de ciertas intervenciones. -----*

Carlos Watson: *Perfecto. -----*

Paola Bermúdez: *De acuerdo, esos serían los cambios. -----*

Carlos Watson: *Muy bien, ¿necesitarían este acuerdo en firme, Paola?-----*

Paola Bermúdez: *Sí, por favor.-----*

Carlos Watson: *Sí no tenemos más comentarios, compañeros, lo sometemos a votación y les agradezco la firmeza, en firme.-----*

Federico Chacón: *En firme. -----*

Cinthyia Arias: *En firme. -----*

Paola Bermúdez: *Muchas gracias, don Luis, ahora le paso el acuerdo modificado entonces. -----*

Luis Cascante: *Perfecto, sí, no hay problema”.-----*

La Presidencia somete a votación la propuesta de acuerdo que se tiene a la vista y con base en la documentación conocida y la explicación brindada por las funcionarias Bermúdez Quesada y Chinchilla Medina, los Miembros del Consejo resuelven por unanimidad adoptar dicho acuerdo con carácter firme, de conformidad con lo que sobre el

particular establece el numeral 2, del artículo 56, de la Ley General de la Administración Pública.-----

ACUERDO 003-022-2026

CONSIDERANDO QUE:

- I. Que el despacho del Ministerio de Ciencia, Innovación, Tecnología y Telecomunicaciones, mediante correo electrónico del 10 de abril del 2026, convoca a una reunión de carácter obligatorio para el martes 14 de abril del 2026, cuyo propósito es brindar los lineamientos iniciales, alcances metodológicos y coordinación sectorial requeridos para avanzar en la construcción de la propuesta del proceso de **formulación del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2027-2030 (PNDIP)**.-----
- II. Que mediante correo electrónico del 14 de abril del 2026, la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial, comparte los insumos necesarios para la elaboración de las propuestas de intervenciones públicas que formarán parte del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2027-2030. -----
- III. Que de conformidad con los lineamientos y los alcances metodológicos compartidos en la sesión del 14 de abril del 2026 con el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), el sector Telecomunicaciones desempeña un papel fundamental en el cierre de las brechas de acceso y en la provisión de servicios de telecomunicaciones disponibles al público, con base en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), los cuales constituyen un eje central de la planificación sectorial y deberán integrarse en el nuevo PNDIP. -----
- IV. Que en el actual Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 se incluyó como meta la atención de los 24 Territorios Indígenas mediante la provisión de cobertura a los servicios de telecomunicaciones. -----

- V. Que, a la fecha, la atención de la meta referida a los Territorios Indígenas se encuentra programada para concluir en el año 2027, y considerando que su impacto tiene un alcance nacional y sectorial, se propone su inclusión nuevamente como meta en el PNDIP 2027-2030. -----
- VI. Que, en el marco de la formulación del nuevo PNDIP 2027-2030, se contempla la participación del Ministerio de Educación Pública, no solo en calidad de actor responsable y participante, sino también como beneficiario directo de las intervenciones del plan, dada la relevancia del acceso a servicios de telecomunicaciones para el fortalecimiento del sistema educativo nacional. Razón por la cual se considera la inclusión de la meta de Red Educativa Eje FONATEL, que ya cuenta con una meta específica en el Plan Nacional de Desarrollo de las Telecomunicaciones (PNDT) 2022-2027 y de la cual dicha entidad es también responsable de ejecución. -----

En virtud de los anteriores antecedentes y considerandos, -----

EL CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

RESUELVE:

Primero: Aprobar los instrumentos “*Ficha indicadores sectorial e intervenciones PNDIP_SUTEL*” y “*Matrices sectorial e inversiones PNDIP 2027-2030 SUTEL*”. -----

Segundo: Remitir los instrumentos aprobados a la Secretaría de Planificación Institucional y Sectorial del MICITT, para lo correspondiente. -----

Tercero: Instar al MICITT que dada la inclusión del MEP como parte del sector, y en aras de asegurar el cumplimiento de la meta se hace necesario que brinde acompañamiento en su calidad de rector y se le insta a ejecutar junto con el MIDEPLAN todas las acciones necesarias para procurar que se cumplan las condiciones necesarias que le permitan a SUTEL la ejecución de la meta conforme está planificada.-----

Cuarto: Instruir a la Dirección General de FONATEL para que brinde seguimiento al proceso de planificación y construcción del Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública, específicamente en lo relativo a las metas propuestas por el sector. -----

ACUERDO FIRME

NOTIFIQUESE

“Carlos Watson: Al ser las 12:51 cerramos la sesión 022-2026 extraordinaria. Gracias, compañeros”.-----

A las 12:51 horas se levanta la sesión, la cual cumplió a cabalidad con todas las disposiciones establecidas por el ordenamiento jurídico para la celebración de sesiones virtuales. Se mantuvo la conexión tanto en audio como en video, durante toda la sesión, de conformidad con la normativa vigente. -----

CONSEJO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES

LUIS ALBERTO CASCANTE ALVARADO

SECRETARIO

CARLOS WATSON CARAZO

PRESIDENTE